

Propuesta de Mejora a la Función Jurisdiccional.



LIC. RAFAEL CERVANTES SÁNCHEZ



CANDIDATO A
JUEZ

VOTA, JUNIO 2025

PROPUESTA

Lic. Rafael Cervantes Sánchez

Junio 2025

Mejora a la función Jurisdiccional.

01



La justicia le pertenece al pueblo, nuestra responsabilidad es escucharlos. Como juez, asumiré el compromiso de acercar la justicia a la ciudadanía, ser un juez cercano al pueblo, garantizando que cada persona tenga acceso a un proceso judicial transparente, imparcial y eficiente. La función jurisdiccional no puede mantenerse lejana de la realidad social; por el contrario, debe responder a las necesidades de la gente. Mi propuesta es ser un juez accesible, que escuche a las partes con respeto y atención, asegurando que sean tratadas con dignidad y que sus argumentos sean valorados en cada resolución. Además, impulsaré el uso de un lenguaje claro en las sentencias y acuerdos, para que cualquier persona pueda comprender las decisiones judiciales sin necesidad de conocimientos técnicos avanzados.

Cero tolerancia a la corrupción, al nepotismo y fortalecimiento de la ética judicial. La confianza en el Poder Judicial depende de la integridad de sus jueces y servidores. Se debe garantizar que la imparcialidad no se vea comprometida por influencias indebidas, actos de corrupción o conflictos de interés. No permitiré ningún acto de corrupción. Asimismo, no permitiré el nepotismo: ningún familiar mío trabajará no solo dentro de mi juzgado de adscripción, sino en todo el circuito judicial. Todos los servidores judiciales subordinados a mi persona deberán actuar con estricto apego a la ética, denunciando cualquier acto que atente contra la transparencia y la independencia judicial.

02



03



Implementación de sistemas de gestión de calidad para modernizar los tribunales. Es fundamental transformar los juzgados en instituciones modernas, eficientes y accesibles, con procesos ágiles y transparentes. La digitalización, el uso de herramientas tecnológicas y la capacitación constante permitirán garantizar resoluciones judiciales alineadas con la Constitución y los tratados internacionales. Además, los juzgados de distrito deben adecuarse a las necesidades locales, ya que los sistemas que se aplican son nacionales y deben adaptarse a la jurisdicción de los tribunales para brindar respuestas efectivas a la ciudadanía.